



**RESOLUCIÓN N° 530/2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. PABLO DAMIÁN LOVERA CUELLAR, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 412 Y COMO NEXO ADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, EN REEMPLAZO DE LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, QUIEN SE ENCUENTRA CURSANDO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS**

Asunción, 37 de octubre de 2023

**VISTO:**

El Memorando de fecha 5 de septiembre de 2023, por el cual la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, Jefa Interina del Departamento de Producción del Campo Experimental IPTA Km 412, y nexo de ese Campo Experimental con el Departamento de Patrimonio, informa que realizará un curso de maestría en el exterior del país, usufructuando un permiso con goce de sueldo, autorizado por Resolución IPTA N° 344/2023 y recomienda la designación del Lic. Pablo Damián Lovera Cuellar, personal contratado de ese Campo Experimental, como Encargado de Despacho y nexo con el Departamento de Patrimonio, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Providencia de fecha 5 de septiembre de 2023, la Jefatura del Campo Experimental IPTA Km 412, expresa su parecer favorable, derivando el expediente a la atención de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

**Que**, obran en el expediente los pareceres favorables de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

**Que**, por Providencia DMSF N° 39/2023, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a efectos de proseguir con los trámites requeridos para la emisión de la Resolución correspondiente, solicita aclarar con la Jefatura de Campo, cuáles serán las tareas que realizará efectivamente el Lic. Pablo Damián Lovera, como Nexo con el Departamento de Patrimonio.

**Que**, por Providencia de fecha 12 de octubre de 2023, la Dirección de Centros de Investigación y Campos Experimentales, devuelve el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, detallando las funciones que cumplirá el Lic. Pablo Damián Lovera, como nexo entre ese Campo Experimental 412 y el Departamento de Patrimonio.



*Francisco Romero*



ING. AGR. EDGAR A. ESTACHE  
Presidente



**RESOLUCIÓN N° 530 /2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. PABLO DAMIÁN LOVERA CUELLAR, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 412 Y COMO NEXO ADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, EN REEMPLAZO DE LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, QUIEN SE ENCUENTRA CURSANDO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS”**

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Prov. DAJ N° 130/2023 del 25/10/2023, remite a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a efectos de proseguir con los trámites administrativos salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

*Que*, por Providencia DGDP N° 825/2023 de fecha 25 de octubre del año en curso, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a fin de proseguir con los trámites correspondiente.

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por providencia MEI de fecha 26 de octubre de 2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°**

**DESIGNAR**, al Lic. Pablo Damián Lovera Cuellar, con cédula de identidad número 4.452.805, personal contratado del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Encargado de Despacho del Departamento de Producción del Campo Experimental IPTA Km 412, y nexo de dicho Campo Experimental con el Departamento de Patrimonio en reemplazo de la Dra. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, quién se encuentra usufructuando un permiso con goce de sueldo, a fin de cursar una maestría en el exterior del país, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.



*Francisco Romero*



*ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA  
Presidente*



**RESOLUCIÓN N° 530 /2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. PABLO DAMIÁN LOVERA CUELLAR, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 412 Y COMO NEXO ADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, EN REEMPLAZO DE LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, QUIEN SE ENCUENTRA CURSANDO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS”**

**Artículo 2°**      **DISPONER**, que las funciones y responsabilidades del Lic. Pablo Damián Lovera Cuellar, como nexo con el Departamento de Patrimonio, serán las siguientes:

**Departamento de Patrimonio – Sección Semovientes**

**- Altas**

1. Planillas FC 23 por nacimiento.
2. Cambio de categorías.
3. Actualización de la base de datos de semovientes en el Campo Experimental Km 412.
4. Conciliación de contajes

**- Bajas**

1. Planillas FC 23 por mortandad, faena en el Campo Experimental Km 412.
2. Actas de faena y orden de faena en el Campo Experimental Km 412.
3. Actas de mortandad en el Campo Experimental Km 412.

**Artículo 3°**      **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



*Francisco Romero*



*Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.*  
*Presidente*